



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE TALAVERA DE LA REINA

Plaza Padre Juan de Mariana, 8
45600 Talavera de la Reina
Telf: 925 720 100

**Convocatoria Pruebas Selectivas - Provisión 8 plazas Auxiliar Administrativo A.G.
(4 T. libre, 3 T. libre estabilización de empleo temporal, 1 T. libre res. discapacidad)**

INSTRUCCIONES PARA LA PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES

1. La solicitud puede descargarse en la página web municipal www.talavera.es, seleccionando el menú *Ayuntamiento / Empleo Público*.
2. Las Bases de la Convocatoria también se encuentran disponibles en el citado sitio web, así como, en la sede electrónica del Ayuntamiento de Talavera de la Reina.
3. El impreso para liquidar la tasa por derechos de examen en procesos selectivos deberá obtenerse a través de la sede electrónica del Ayuntamiento de Talavera de la Reina, accediendo al **PORTAL TRIBUTARIO**:
<https://tramites.talavera.org:9443/portaltributario/>

Para generar e imprimir la correspondiente autoliquidación en concepto de derechos de examen deberá acceder al enlace anterior, y seleccionar en el menú "Contribuyentes", "Gestión Tributaria", "Autoliquidaciones", seleccionando "trámite".

En el apartado de la autoliquidación "objeto que se autoliquida" deberá hacerse la siguiente referencia:

- Proceso selectivo Auxiliar Administrativo Libre
- Proceso selectivo Auxiliar Administrativo Libre – Estabilización Empleo Temporal
- Proceso selectivo Auxiliar Administrativo Libre – Reserva Discapacidad

En el apartado de la autoliquidación "tarifa" deberá seleccionarse en la lista desplegable la opción correspondiente: ("Acceso a puestos grupo C2").

1. Una vez generada la autoliquidación, podrá realizarse el pago en cualquiera de las entidades colaboradoras de este Ayuntamiento o a través de la página web municipal, accediendo a "PAGO DE TRIBUTOS".
2. Las solicitudes deberán presentarse, entre los días **06 de septiembre de 2021 al 04 de octubre de 2021** (ambos incluidos), junto al justificante del abono de la correspondiente Tasa por derechos de examen, o certificado acreditativo de su exención de abono de los derechos de examen, de conformidad con lo establecido en la base tercera de las que rigen en esta convocatoria (BOP Toledo – 23 de agosto de 2021)

NOTA ACLARATORIA: De conformidad con lo establecido en la Base 3.1 de las que rigen en este proceso selectivo, los aspirantes de turno libre podrán presentar hasta dos instancias, uno al turno libre por el que opten (libre ordinario o libre de reserva de discapacidad) y otra al turno extraordinario de estabilización.

NOTA IMPORTANTE: Debido a la situación generada por la enfermedad epidémica COVID-19, quienes no dispongan de medios para presentar las solicitudes a través de medios electrónicos deberán solicitar cita previa para poder presentar la solicitud de manera presencial, a través de la página web municipal (talavera.es), en el apartado de cita previa, también por sede electrónica o el número de teléfono habilitado para tal efecto: 925 82 37 87.